

Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1110-D-FLCH-17

Lima, 30 de octubre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09618-FLCH-2017 relativo a la realización del evento «EXPOLETRAS VIII».

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 409/EPL-FLCH/2017 el Dr. Manuel Conde Marcos, Director de la Escuela Profesional de Lingüística comunica la realización del evento «EXPOLETRAS VIII», programado para el 30 de noviembre de 2017;

Que esta actividad académica tiene como propósito motivar a los alumnos a la investigación formativa, potenciar el nivel académico, brindando un espacio académico para que los jóvenes lingüísticos puedan cumplir con los estándares de calidad académica, presentando ponencias relacionadas con la LEXICOLOGÍA y LEXICOGRAFÍA, así como investigaciones relacionadas a los campos del ANÁLISIS DEL DISCURSO -discurso sexista en la prensa escrita, la COMUNICACIÓN SOCIAL -aprendizaje de las Ciencias Humanas y la PSICOLOGÍA CLÍNICA -problemas en el habla;

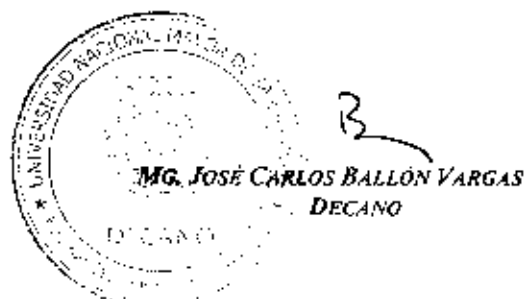
Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de certámenes culturales complementarios de las acciones propias de la investigación y formación profesional; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

RESUELVE:

- 1.º *AUTORIZAR la realización del evento «EXPOLETRAS VIII», organizado por la Escuela Profesional de Lingüística, a cargo de la MG. LUISA PORTILLA DURAND, programado para el 30 de noviembre de 2017.*
- 2.º *COMUNICAR la presente Resolución de Decanato a la Escuela Profesional de Lingüística y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.*

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.